ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

El CENTRO EDUCATIVO BERLIN, cumple su labor educativa en el corregimiento Berlin de la Ciudad de San Onofre - Sucre, atendiendo a una comunidad educativa de aproximadamente 150 alumnos, entre preescolar y grado Quinto. Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar. A través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa y a pesar de la situación generada por la pandemia busca ampliar su cobertura con compromiso social. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de Ley, para Adquisición de dotaciones pedagógicas para la atención estudiantil en el centro educativo BERLIN con recursos SGP FORMACION INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA

El centro educativo en aras de mantener y mejorar la prestación del servicio educativo, considera conveniente adquirir material pedagógico acorde con el contexto de la realidad social y que ayuden a fortalecer los procesos de enseñanza de los alumnos por medio del fortalecimiento de la lectura y el desarrollo de ejercicios y actividades, resolver inquietudes o dudas de forma presencial en las aulas con cada uno de los docentes de las áreas académicas de primaria y secundaria, dando cumplimiento al pensum curricular del PEI institucional.

Es importante facilitarle estos recursos al cuerpo de docentes que le permita tanto al docente como especialmente al estudiante desarrollar su actividad, debe estar fundamentado en las competencias, componentes, desempeños, categorías del objeto de aprendizaje y situación problematizadora; asimismo, debe contener actividades y talleres.

Contar con herramientas académicas de calidad, permiten responder de mejor manera a los cambios del entorno a través de la lectura y el fortalecimiento del conocimiento, además para utilizar estos textos en la biblioteca escolar por los demás alumnos que quieran aumentar sus hábitos de lectura o como medio de investigación y consulta, para el desarrollo de sus actividades y proyectos académicos. Este proceso será ejecutado con los recursos del presupuesto 2025 de la fuente de financiación SGP FORMACION INTEGRAL PRIMERA INFANCIA y se irán adelantando los demás con la autorización del consejo directivo, para el beneficio de todos nuestros alumnos.

Así pretendemos garantizar y respetar la integridad de nuestros niños y niñas, dar un trato digno y respetuoso en sus derechos y deberes, asegurando el cubrimiento del servicio educativo, para su acceso y permanencia. Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales, para el beneficio de toda la comunidad y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio que se presta a la comunidad, y serán ejecutados con los recursos del presupuesto año 2025.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...".

JUSTIFICACION ANTE EL PEI:
Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa. La ejecución de nuestros proyectos administrativos, que se desarrollan por medio de las actividades académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas tecnológicas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero vemos necesario adelantar este proceso de contratación para material pedagógico. Este proceso será ejecutado con nuestro presupuesto y se irán adelantando los demás con la autorización del consejo directivo. Así podremos garantizar la adecuada atención y protección de nuestra comunidad, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos.
".
.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: El Centro Educativo BERLIN, del Municipio de San Onofre, requiere adelantar proceso de contratación, con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley, requiere Adquisición de dotaciones pedagógicas para la atención estudiantil en el centro educativo BERLIN con recursos SGP FORMACION INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			MATERIAL EDUCATIVO PREESCOLAR PRIMERA INFANCIA.
1	1	Unidad	VIDEO BEAM EPSON E20
2	3	Unidad	CABINAS DE SONIDO RECARGABLES DE 12P
3	4	Unidad	JUEGOS DIDACTICOS PARA PREESCOLAR
4	2	Unidad	ROMPECABEZAS GRANDES
5	1	Unidad	JUEGO DE LAMINAS EDUCATIVAS DE NUMEROS, VOCALES Y ANIMALES
6	10	Unidad	PAQUETES DE CARTULAS DE COLORES EN OCTAVOS
7	3	Unidad	CAJAS DE LAPICES
8	24	Unidad	TIJERAS
9	20	Unidad	CARPETAS PLASTICAS
10	4	Unidad	BLOQUES LOGICOS
11	12	Unidad	MARCADORES PERMANENTES COLORES SURTIDOS
12	4	Unidad	CAJAS DE MARCADORES DELGADOS X 12 UNI
13	6	Unidad	CUANTOS INF ANTI LE S
14	1	Unidad	ESTANTES PLASTI CO
15	6	Unidad	COLCHONETAS INPERMEABLES PARA NIÑOS· PREESCOLAR

16	20	Unidad	TAPONES PAARA CONECTORES ELECTRICOS
17	12	Unidad	PAQUETES DE PAPEL SILUETA
18	30	Unidad	ROLLOS DE LANA COLORES SURTDOS
19	3	Unidad	GALONES DE VINILOS AMARILLO , AZUL,ROJO.
			MATERIAL PEDAGOGICO CON RECURSOS DE FORMACION INTEGRAL
20	2	Unidad	MAPA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE EN LAMINA PVC DE 100 X 140
21	2	Unidad	MAPA POLITICO DE COLOMBIA EN LANIMA PVC DE 100 X 140
22	2	Unidad	MAPA FISICO DE COLOMBIA EN LANIMA PVC DE 100 X 140
23	2	Unidad	MAMPAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE EN LAMINA PVC DE 100 X 140
24	2	Unidad	MAPA DE LAS REGIONES NATURALES DE COLOMBIA EN LAMINA PVC DE 100 X 140
25	2	Unidad	LAMINAS DEL CUERPO HUMANO
26	2	Unidad	LAMINAS DE LOS ORGANOS DE LOS SENTIDOS
27	1	Unidad	JUEGO DE SELLOS DE NUMEROS Y LETRAS
28	2	Unidad	JUEGOS DE SELLOS DEL CUERPO HUMANO
29	1	Unidad	CELULA VEGETAL EN LAMINA PVC DE 100 X 140
30	1	Unidad	CELULA AMINAL EN LAMINA PVC DE 100 X 140
31	1	Unidad	'SI STEMA NERVIOSO EN LAMINA PVC DE 100 X 140
32	1	Unidad	SISTEMA ENDOCRINO EN LAMINA PVC DE 100 X 140
33	1	Unidad	SISTEMA CIRCULATORIO EN LAMINA PVC DE 100 X 140
34	1	Unidad	SISTEMA RESPIRATORIO EN LAMINA PVC DE 100 X 140
35	1	Unidad	SISTEMA URINARIO EN LAMINA PVC DE 100 X 140
36	1	Unidad	SISTEMA RESPRODUCTOR FEMENINO EN LAMINA PVC DE 100 X 140
37	1	Unidad	SISTEMA REPRODUCTOR MASCULINO EN LAMINA PVC DE 100 X 140
38	1	Unidad	FECUNDACION Y EMBARAZO EN LAMINA PVC DE 100 X 140
39	1	Unidad	FOTOSISNTESIS EN LAMINA PVC DE 100 X 140
40	1	Unidad	CICLO DEL CARBONO EN LAMINA PVC DE 100 X 140
41	1	Unidad	ATRIL
42	1	Unidad	TIMBRE INSTITUCIONAL
43	1	Unidad	USB DE 32 GB
44	2	Unidad	PAQUETES DE BARRAS DE SILICONA GRUESA X 25 UNI
45	2	Unidad	J UEGOS DE SELLOS DE ANIMALES
46	1	Unidad	TABLERO ACRILICO PARA SALONES DE CLASES

47	22	Unidad	VENTILADORES DE PARED MARCA .SAMURAY
48	3	Unidad	BALONES DE FUTBOL SCORE GOLTY # 3
49	5	Unidad	BALONES DE FUTBOL SCORE GOLTY # 4
50	1	Unidad	IMPRESORA EPSON L3210 A COLOR Y MULTIFUCIONAL
51	1	Unidad	COMPUTADOR PORTATIL HP ALL IN ONE
52	1	Unidad	INFLADOR ELECTRICO PARA GLOBOS
53	1	Unidad	PISTOLA PARA SILICONAS
54	1	Unidad	JUEGO DE MAYAS PARA PORTERIA DE FUTBOL
55	10	Unidad	TUBOS PARA CONEXIÓN ELECTRICA
56	40	Unidad	A.BRASADERAS
57	2	Unidad	ROLLO DE ALAMBRE # 12 CENTELSA
58	22	Unidad	TOMAS CON CAJILLAS
59	1	Unidad	ROLLO DE CINTA AISLANTE GRANDE
60	40	Unidad	TORNILLOS GOLOSOS DE 1 ½ PULGADA
61	1	Unidad	CAJA DE CLAVOS DE ACERO DE 1 PULGADA

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

Nivel	Código	Descripción
	71316	Publicaciones impresas
	551020	Suministros de escritorios
	551015	Textos educacionales o vocacionales

PLAZO: 80 días después de la selección de la oferta ganadora.

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato o pagos parciales y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a) o al funcionario designado.

CONDICIONES DEL SERVICIO

Este proceso contempla la contratación para adquirir material pedagógico como herramienta para profundización en las diferentes áreas académicas y poder mejorar los procesos de enseñanza y la oportuna atención de nuestra comunidad educativa. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del producto en las fechas indicadas. La entrega de los materiales se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los materiales requeridos.

IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán

deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.
2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compra venta, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen.
La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:
- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

3) Igualmente, según el Acuerdo 021 de diciembre de 2022 (Ordenanza); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas:
a) ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE SUCRE, con una tarifa del 1,5%;
b) ESTAMPILLA PROHOSPITAL, con una tarifa del 1%.
c)ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL, con una tarifa del 1.45%. Modificado por ordenanza de la asamblea departamental

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en ElDUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 042 de 2020 y demás normativa vigente.

Lugar De Ejecución:	CENTRO EDUCATIVO BERLIN
Dirección:	Corregimiento Berlin, San Onofre - Sucre

3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. GARANTIAS, ANÁLISIS DEL SECTOR Y COBERTURA DE RIESGOS.
4.1 GARANTIAS
Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

4.2. ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario

*Sector Secundario o Sector Industrial

*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto del presente proceso de contratación es la adquisición de útiles, papelería, material de escritorio, pedagógico, etc; para dotación y el adecuado funcionamiento de la institución educativa, los productos objeto del contrato pertenecen al Sector Secundario o Sector Industrial. Estas adquisiciones se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos suministros para el adecuado funcionamiento de la institución en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y presenta las siguientes características:

* Estos suministros de útiles y papelería, permiten el adecuado desarrollo de los proyectos institucionales que están contemplados en el PEI, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa.

*Permiten la dotación del área administrativa y académica, con herramientas adecuadas para la eficaz atención de la comunidad educativa en las necesidades que ellos requieren, de acuerdo a la función deseada.

*Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

*Igualmente permiten la generación de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad académica por medio de garantías de salubridad, aseo y bienestar dentro de las instalaciones de la institución.

Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas industriales y comerciales dedicadas a la producción y comercialización de materiales de oficina, útiles de escritorio, papelería en general, entre otros, requeridas para el funcionamiento administrativo de cualquier entidad pública o privada, de acuerdo a las necesidades.

Tipos de Empresas: Este sector industrial es demasiado amplio y abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías con capital nacional y extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo masivo. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyo objeto social principal es la prestación del servicio público educativo, requieren de la constante adquisición de materiales, insumos, útiles y demás suministros que se incluyen dentro de esta gran línea de comercio, que debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de un alto y constante consumo de estos materiales, para poder atender de una manera rápida y eficiente todas las necesidades que se les presentan a los miembros de la comunidad de tipo académico y administrativo, mas ahora donde se ha regresado a la presencialidad académica. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan una variedad de productos de buena calidad, con precios acordes al mercado, con garantía, trayectoria comercial, acorde a las necesidades de cada individuo o sector.

Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar estos productos de la línea comercial de útiles y papelería, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector, papelerías, cadenas comerciales en la ciudad de Sincelejo, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad y poder satisfacer las necesidades que se presentan, y de esta forma disminuir la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

De acuerdo a lo anterior, en el punto 5 se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores del Sector y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedición del certificado de disponibilidad.

4.2 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO

Medio	Extensión ilimitada del plazo por casos de fuerza mayor.
Alto	Defectos de las actividades de obra imputables al contratista o derivados de la insuficiente calidad de los materiales utilizados y/o deficiencias técnicas del personal que ejecuta las actividades de obra
Medio	Daños a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa o de terceros que pudieran verse afectados con la ejecución de las actividades de obra.
Bajo	Hurto de materiales y suministros
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda por la pandemia de salubridad publica
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	**NOMBRE**	**VALOR**	**IMPUESTOS**
1	**CRISTIAN DURANGO BERTEL**	**$ 23.010.238**	
2	**WILLIAM MACEA AVILES**	**$ 23.833.200**	**IVA INCLUIDO**
3	**VILMA BERTEL**	**$ 23.730.238**	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		**$ 23.525.000**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual **$23.525.000 IVA incluido** por las necesidades requeridas en el establecimiento en educativo.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

REQUISITOS HABILITANTES:

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo

certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar

c.Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g.Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

   a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- ✓ Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- ✓ Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- ✓ Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- ✓ Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

- ✓ Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación. Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial. En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta

Dado en el Corregimiento Berlín del municipio de San Onofre, Sucre, el 14 de agosto de 2025.

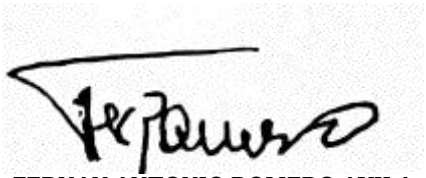

FERNAN ANTONIO ROMERO AVILA
Director(a)a y Ordenador(a) del gasto